

Editorial

La recta final del verano nos prepara para el nuevo “curso”. Después de algunos días de descanso (si se han podido tomar, pues ya se sabe que en este sector es difícil), nos preparamos para volver “a la carga”.

Desde AGRAMA estamos preparando el pliego de condiciones para solicitar el uso del logotipo “Raza autóctona” (se describen las condiciones en las siguientes páginas), para su posible utilización en los productos de origen animal (leche, carne, lana, derivados, etc.). En general, para todas las especies y razas, este logo y el uso que se haga de él, es un apoyo para una mayor diferenciación de nuestras razas, de nuestros productos, ofreciendo más información sobre su calidad y origen al consumidor basándose en las razas puras, los Libros Genealógicos y los Programas de Selección.

El apoyo decidido por parte de la Administración se está haciendo más imprescindible que nunca, sobre todo si se atiende a los datos revelados por los últimos estudios en cuanto a la presencia de las mismas en nuestro país. El Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, contiene la relación y clasificación de todas las razas ganaderas reconocidas como de interés económico, productivo o social. Dentro del mismo, las razas autóctonas se dividen en dos categorías: de fomento, para aquellas que por su censo y organización se encuentran en expansión; y en peligro de extinción, para aquellas que se encuentran en grave regresión o en trance de desaparición.

El problema con el que hoy en día nos encontramos, es que la línea divisoria entre las razas autóctonas de fomento y en peligro de extinción es cada vez más delgada, llevando a la biodiversidad genética y al patrimonio racial de nuestro país a posiciones preocupantes. Según datos oficiales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) de las 157 razas autóctonas presentes en el catálogo oficial, el 82 % están en peligro de extinción.

¿Cuáles pueden ser las causas? El escaso reconocimiento del valor de las razas autóctonas y

su adaptación a cada lugar de origen, los intereses de la gran industria transformadora en apostar por cantidad a costa de la calidad, olvidando el significado de lo que fue y de lo que es, la protección de un producto, tradicional, que goza de un prestigio reconocido nacional o internacionalmente que ofrecen estas razas, pueden constituir las principales razones.

¿Y qué consecuencias puede traernos? La pérdida del patrimonio genético supondría primero, la merma del sustento económico de muchas poblaciones rurales donde, por condiciones climáticas ó geográficas, no podrían sobrevivir otras razas, con el consecuente despoblamiento de estas zonas. Segundo, la pérdida de una importante riqueza gastronómica que se sustenta en estas razas autóctonas, con productos cuya calidad es difícilmente comparable o sustituible por otros, y que también conllevaría riesgos sanitarios, pues en la variabilidad genética se halla la capacidad de resistencia a enfermedades.

Por todo esto, queda en evidencia que el mantenimiento de las razas autóctonas supone un bien para la sociedad del que no debemos prescindir. Hemos de desdenar las ideas de algunos acerca de que la ganadería autóctona es sólo para los “enamorados” de una raza en concreto, que se empeñan tozudamente en mantenerla sin obtener un beneficio plausible. Esta opinión no tiene nada que ver con la ganadería moderna, tecnificada, de rendimientos productivos cada vez mayores en la que, gracias al trabajo de los ganaderos y de las Asociaciones de Criadores, se está convirtiendo la ganadería autóctona de nuestro país, pero sin olvidar los orígenes de la misma ni los siglos de tradición que la han llevado donde está.

Ni que decir tiene que desde AGRAMA, seguiremos trabajando con mentalidad de futuro, el regalo de nuestros antepasados y de nuestra región, nuestra raza manchega.

Antonio Martínez Flores
Presidente del Consorcio Manchego